JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 22 de 2023

05001 41 05 **008 2023 00363** 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **CARLOS ENRIQUE CORREA HERRERA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"**, si bien es cierto que, mediante auto del 29 de mayo de 2023, se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 17 de noviembre de 2023 a las 2:30pm.; debido al Encuentro de la Jurisdicción Laboral en Medellín, convocado por la Corte Suprema de Justicia para los días 16 y 17 de noviembre del año que calenda y al cual asistió la titular del despacho y por ende no fue posible la realización de la misma, se hace necesario reprogramar la diligencia para el **lunes PRIMERO (1°) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **192** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MONICA PEREZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67d1e63b5eca99aabe2eeacbfcab9b4cedcc1cf67a31742b17893a194fdd5a35**

Documento generado en 22/11/2023 01:23:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica